Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 338/2020

Fecha de Emisión 17/12/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 31/2019 - CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	17/12/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: CD-12009-19-179596	
ID del Llamado	363134	**Tipo de Procedimineto**	Contratación Directa
Descripción del Llamado	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA RECARGA DE EXTINTORES		
PROVEEDOR	FIRE MASTERS S.R.L.	**RUC**	80022912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/1	Recarga de Extintor con Polvo Químico Seco "PQS" por kg	Kg	-	-	32	8.000	256.000
2	1/2	Recarga de extintor con Anhidrido Carbónico "CO2" por kg	Kg	-	-	363	15.000	5.445.000
						TOTAL:		5.701.000

SON GUARANIES: CINCO MILLONES SETECIENTOS UNO MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) dias calendario, contados a partir de la recepción de la orden de servicio, por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Centro Educativo de Cdad. del Este-Presupuesto N° 19/2020

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al % del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Karen Ferreira
Proveedor

Fecha Recepcion: 17/12/2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRE MASTERS S.R.L.
La Empresa que trabaja por su seguridad

Elaborado por Marcelina Franco.-
Emitido por Marcelina Franco el 17/12/2020 08:57.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

FIRE MASTERS S.R.L.
la empresa que trabaja por su seguridad

TIMBRADO Nº 14057328
Fecha Inicio de Vigencia 06/05/2020
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2021
RUC: 80022912 - 6

ISO 9001 SGS

CENTRAL LAMBARÉ: Moises Bertoni Nº 9999 c/ Avda. Carretera de López
Tel.: (595-21) 728 9920
SUC. ENCARNACIÓN: Mcal. Francisco S. Lopez Nº 9044 - Tel.: (595-21) 328 2763
FABRICA ASUNCIÓN: Avda. Eusebio Ayala Nº 4960 - Tel: (595-21)505-881/526-594/312-225
Comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos y gaseosos y de productos conexos

NOTA DE REMISIÓN
Nº001 - 003 - 0001409

Fecha de Emision: 21/12/2020
Nombre o Razón Social del Destinatario: Ministerio de Justicia
RUC o C.I. del Destinatario: 80001463-4
Domicilio: Rodriguez de Francia el EE. UU
Motivo del traslado: Servicio
Nº del Timbrado: 14581633
Comprobante de Venta: Factura
Comprobante deVenta Nº: 1992
Fecha de Inicio de traslado: 21/12/2020
Fecha de Expedición: 03-02-2021
Fecha estimada del traslado: 21/12/2020
Dirección del punto de partida: Moises Bertoni Nº 9999 c/ Carretera de Lopez
Ciudad: Lambaré
Depto.: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educativo CDE
Ciudad: CDE
Depto.: Alto Paraná
Cambio de facha del termino de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

Marca del Vehiculo de transporte: Foton Tipo Camión AAAY 889 Chapa
Nº Registro Único del Automotor (RUA):
Nº Registro Unico del Automotor (RUA) Remolque:
Nombre y Apellido o Razón Social del conductor: Teodosio Meza
Domicilio:
R.U.C o C.I.C.: 1993531

Art. Código	Cantidad	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercaderia)
	32	Recarga de Extintor con Polvo Quimico Seco "PQS" por kg
	363	Recarga de Extintor con Anhídrido carbónico "CO2" por kg
		Orden de Servicio 338/2020
		contrato Nº 31/2019 - contratación de servicios de Recarga de Extintores.

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dpto. de Servicios Generales * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Roberto Valdez, Jefe
Dpto. Servicios Generales
Ministerio de Justicia

Solo se aceptaran cheques nominativos cruzados a nombre de Fire Masters S.R.L.

IMPRENTA SAN ANDRES
de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay
Cel.: (0983) 783 673 RUC.: 3690581-0 C.H.I. Nº 1942 - 500 Nros. x4 del 1.001 al 1.500 - Mayo / 2020

Original:Destinatario - Copia: SET
Triplicado: Remitente - Cuadruplicado: Tr...

FIRE MASTERS S.R.L.
la empresa que trabaja por su seguridad

TIMBRADO Nº 14057328
Fecha Inicio de Vigencia 06/05/2020
Fecha Fin de Vigencia 31/05/2021
RUC: 80022912 - 6

ISO 9001 SGS

CENTRAL LAMBARÉ: Moises Bertoni Nº 9999 c/ Avda. Carretera de López
Tel.: (595-21) 728 9920
SUC. ENCARNACIÓN: Mcal. Francisco S. Lopez Nº 9044 - Tel.: (595-21) 328 2763
FABRICA ASUNCIÓN: Avda. Eusebio Ayala Nº 4960 - Tel: (595-21)505-881/526-594/312-225
Comercio al por mayor de combustibles solidos, liquidos y gaseosos y de productos conexos

NOTA DE REMISIÓN
Nº001 - 002 - 0001428

Fecha de Emision: 31-07-2020
Nombre o Razón Social del Destinatario: Carcel Menor RUC o C.I. del Destinatario:
Domicilio: Ciudad del Este
Motivo del traslado:
Nº Timbrado: Comprobante de Venta: Comprobante deVenta Nº:
Fecha de Inicio de traslado: Fecha de Expedición:
Fecha estimada del traslado:
Dirección del punto de partida: Ciudad: Depto.:
Dirección del punto de llegada: Ciudad: Depto.:
Cambio de facha del termino de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:
Marca del Vehiculo de transporte:
Nº Registro Único del Automotor (RUA): Nº Registro Unico del Automotor (RUA) Remolque:
Nombre y Apellido o Razón Social del conductor:
Domicilio: R.U.C o C.I.C.:

Art. Código	Cantidad	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir cantidad o porcentaje de tonelada de quiebra o de merma / Datos de relevancia de la mercaderia)
	4	Extintor PQS 08kg Recarga y Mant.
	5	Extintor Co2 05kg Recarga y Mant.
	3	Extintor Co2 06kg Recarga y Mant.
	8	Extintor Co2 10kg Recarga y Mant.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Secretaría Nacional de Atención al Adolescente Infractor - SENAA
Centro Educativo de Ciudad del Este
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Arnaldo Daniel Zarracino C.
Director

CI 2184142

Solo se aceptaran cheques nominativos cruzados a nombre de Fire Masters S.R.L.

IMPRENTA SAN ANDRES de Ovidio Troche - Vice Presidente Sánchez Nº1013 c/ José Asunción Flores - Asunción - Paraguay
Cel.: (0983) 783 673 RUC.: 3690581-0 C.H.I. Nº 1942 - 500 Nros. x4 del 1.301 al 1.800 - Mayo / 2020

Original:Destinatario - Copia: SET
Triplicado: Remitente - Cuadruplicado: Transportista